



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, domingo 25 de agosto de 2024

VISTO: el Expediente OSEF-E-2249-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de CIENTO VEINTE (120) BOLSAS DE COLOSTOMIA 10-55 MM, UN (1) REMOVEDOR ADHESIVO, UN (1) LIMPIADOR DE PIEL; destinado al afiliado clave N°001-19021709/00 según lo expuesto en la Nota Fundada en orden N°8 e informe de la auditoria medica N. ° 474/24 en la que se indicó que el material requerido se encuentra contemplado en Marco Prestacional- Plan Oncológico y Ley N.° 27071.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante la Ley (p) 1015 Artículo 18 Inciso L.

Que en el número de orden 17 obra autorización de la Compra Directa N° 1118/2024, acompañada del volante de imputación preventiva N°2701.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la compra a la firma D.V. S.R.L., C.U.I.T. N.° 30-71156730-1 e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco Prestacional- Plan Oncológico y Ley N.° 27071. por el importe total de PESOS un millón seiscientos ochenta y un mil trescientos dos CON 00/100 (\$1.681.302,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias N. ° 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295913, Subinsumos 12- Insumos 999295913, Subinsumos 17- Insumos 999295913- Subinsumos 125; específicas del ejercicio económico financiero 2024, que el mismo será solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesorería.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 1678/22 y la Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP-563-2024

Por ello:

**LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 1118/2024-312 referente a la adquisición de CIENTO VEINTE (120) BOLSAS DE COLOSTOMIA 10-55 MM, UN (1) REMOVEDOR ADHESIVO, UN (1) LIMPIADOR DE PIEL; destinado al afiliado Clave N°001-19021709/00 según lo expuesto en la Nota Fundada en orden N°8 e informe de la auditoria medica N. ° 474/24 y Planilla de Preadjudicación.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la compra a la firma D.V. S.R.L., C.U.I.T. N.° 30-71156730-1 por el importe total de PESOS un millón seiscientos ochenta y un mil trescientos dos CON 00/100 (\$1.681.302,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.

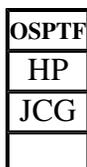
ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N°1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295913, Subinsumos 12- Insumos 999295913, Subinsumos 17- Insumos 999295913- Subinsumos 125; específicas del ejercicio económico financiero 2024, que el mismo será solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesorería.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-971-2024



Firmado Electrónicamente por
Sra. GARCIA Julieta
Obra Social del Estado Fuegoño
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
25/08/2024 20:59